

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN AGADIR
CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR.**

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS / EXCLUIDOS

A. Relación alfabética provisional de candidatos admitidos:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD / PASAPORTE
ABDELKARIM	AKHERRAZE AKHERRAZ	XXXX23B
KAWTHAR	BOUZIA	XXXX875
AHMED	EL MOUDDEN	XXXX669
EL MEHDI	GHALOUA	XXXX131
YASMINE	IABOUTEN	XXXX532
ZOHRRA	MAARAS	XXXX319
GHIZLANE	MAICHI	XXXX122
HAFIDA	MENSSOURI	XXXX24G
SAKINA	MERZOUQ	XXXX779
MOHAMED	MOHCINE	XXXX056
MOHAMED AMINE	OUMOULOUK KHANJARI	XXXX84A
IKRAM	SARCHINI	XXXX725
LAILA	TAGHOUNI	XXXX65J

B. Relación alfabética provisional de candidatos excluidos, con indicación del motivo de exclusión:

NOMBRE	APELLIDOS	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD / PASAPORTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CÉSAR CARLOS	DE FRUTOS PECHARROMÁN	XXXX81G	5
JAMAL DINNE	EL MORABIT	XXXX265	5
HALIMA	RAHAL	XXXX307	2, 3
YOUSSEF	DECHOUR	XXXX905	2, 3
BADRE	KHOLTI ADDI	XXXX55A	1, 2, 3

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

1. Falta instancia.
2. Falta copia auténtica del documento de identidad o pasaporte.
3. Falta copia auténtica del título académico.
4. Falta Curriculum Vitae del candidato.
5. Presentación de solicitud fuera de plazo.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

La lista definitiva de candidatos se publicará, concluido el plazo de subsanación en el tablón de anuncios y en la página web del Consulado General: www.exteriores.gob.es/Consulados/Agadir/es

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa, original o compulsada, de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso, a los efectos de que los candidatos puedan aportarla durante este plazo de subsanación.

La prueba práctica se celebrará el miércoles 8 de junio de 2022 a las 10.00 am en los locales del Consulado General de España en Agadir, situados en la calle Ibn Batouta 49, Secteur Mixte, 80000 Agadir.

Todos los candidatos deberán estar provistos de documento de identidad o Pasaporte, una mascarilla y su propio bolígrafo. La no presentación será motivo de exclusión. Se ruega máxima puntualidad.

Agadir, a 13 de mayo de 2022